EXPTE. D- 3311 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo la "18° Fiesta Provincial del Turismo Termal" a realizarse del 21 al 25 de Febrero del 2020, en la ciudad de Carhué.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La fiesta del turismo termal es una fiesta tradicional que fue declarada el año 2014 como Fiesta Provincial del Turismo Termal, lo cual a permitido que Carhué sea un punto estratégico en cuanto a ser destino de influencia para la región, la provincia, la nación y ser reconocido mundialmente por su historia y sus atractivos turísticos incuestionables.-

Este año se celebra la fiesta N°18, la cual constará de diferentes actividades deportivas, culturales y recreativas que le darán marco al feriado de carnavales del día 21 al 25 de Febrero.-

Se establecerá una gran feria de artesanos y emprendedores locales y regionales; se realizará el 2° Encuentro de Rodanteros de Argentina y la 12° edición de la Travesía Nocturna de Kayak.-

Como fecha importante el día 24 se hará entrega del nombramiento al anfitrión turístico y reconocimiento a comercios y emprendedores locales. Al cierre de dicho evento se presentarán Los Caligaris en el escenario mayor.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-